

ACTA ADMINISTRATIVA

En Texcoco, Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 30 de julio del año dos mil catorce, con fundamento en las atribuciones que establecen los artículos 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII, VIII y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracción XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento y 16 fracciones III, IV, XI y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008, con motivo de la inspección que se practica al "Arqueo de caja y formas valoradas en la Universidad Politécnica de Texcoco", al amparo del oficio de comisión número 21011A000/00806/2014, del 02 de julio de dos mil catorce, emitido por el Director General de Control y Evaluación "A"; por lo que estando reunidos los CC. Carlos Becerril Martínez, Auditor de la Secretaría de la Contraloría y C.P. Roberto Vélez Guerrero, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas, L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo, Encargado del Departamento de Recursos Financieros, Lic. Iliana Reséndiz Blancas, Asistente Administrativa y Responsable del Fondo Fijo, así como los C.C. C.P. José Luis Velis Calderón, Auxiliar Contable y L. en C. Lucero Gutiérrez Paulino, Auxiliar Contable, ambos en calidad de testigos. Se levanta la presente Acta Administrativa en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación Arteaga 406, Col. San Pedro, Texcoco de Mora, Estado de México, para hacer constar lo siguiente:

Para llevar a cabo la inspección denominada "Arqueo de caja y formas valoradas en la Universidad Politécnica de Texcoco" se realizaron los procedimientos que a continuación se describen:

- 1.- Se notificó el inicio de la inspección y se llevó a cabo entrevista con el responsable de la unidad administrativa responsable del manejo del fondo fijo de caja y formas valoradas.
- 2.- Se solicitó documentación referente al fondo fijo de caja y formas valoradas.
- 3.- Se revisó el fondo fijo de caja.
- 4.- Se realizó arqueo de formas valoradas

Como resultado de la aplicación de los procedimientos se determinaron los siguientes:

RESULTADOS

1. 1.- Al notificar el oficio de inicio de inspección, fue atendido por el C.P. Roberto Vélez Guerrero, Encargado de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica de Texcoco.
2. Mediante oficio número UPTEx/205BQ/REC/017/2014 de fecha 24 de enero, suscrito por el Maestro Carlos Oscar Espinoza Castañeda, Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco, designo a la Lic. Iliana Reséndiz Blancas Asistente Administrativa como responsable del Fondo Fijo de Caja por la cantidad de 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
3. Del arqueo de caja efectuado, se obtuvo que la comprobación de la totalidad del fondo por un importe de \$20,000.07 (veinte mil pesos 17/100 M.N.) de los cuales, \$12,851.00 (doce mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) pesos en efectivo y \$7,149.07 (siete mil ciento cuarenta y nueve pesos 07/100 M.N.) pesos en documentos para tramite de reembolso; quedando un saldo a favor de \$0.07 centavos destacando las acciones que realiza el responsable para recuperar las comprobaciones de dichos gastos. (se anexa formato)



4. Del resultado a la revisión de Formas Valoradas se verifico la factura No. 38 con número de serie de certificado del SAT 203220546 que incluyen los folios 1001 al 2000, dichos folios son aprobados y autorizados mediante Sello Digital por parte del Servicio de Administración Tributaria, que es proporcionado a dicha Universidad, de los cuales se validaron los consecutivos de dichos folios y a su vez el ultimo folio utilizado no. 1356 y el primer folio sin utilizar no. 1357, cancelado por inspección. (se anexa formato)

OBSERVACIONES

Sin observaciones

CONCLUSIONES

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente, firmando al margen y al calce para debida constancia legal los que en ella intervinieron, cerrándose el mismo día de su inicio siendo las 14:30 horas, siendo importante señalar que la presente no exime de futuras inspecciones y/o supervisiones al Organismo.

Por la Secretaría de la Contraloría

C. Carlos Becerra Martínez
Auditor

Por la Universidad Politécnica de Texcoco

C.P. Roberto Vélez Guerrero
Encargado de la Dirección
de Administración y
Finanzas

L.C. Erick Jesús Sánchez Robledo
Encargado del Departamento de
Recursos Financieros

Testigos

Lic. Iliana Reséndiz Blancas
Asistente Administrativa y
Responsable del Fondo Fijo

C.P. José Luis Velis Calderón
Auxiliar Contable

L. en C. Eucero Gutiérrez Paulino
Auxiliar Contable